

5 de agosto 2025
Santo Domingo

Señores
Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Torre Lincoln Mil 57, Av. Abraham Lincoln 1057
Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: Remisión del informe del representante de la masa de aportantes – Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010 (abril-junio 2025)

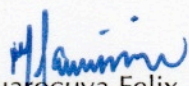
Estimados señores:

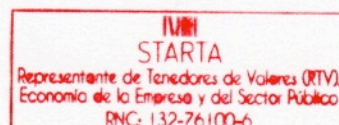
Conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre los Fondos de Inversión, anexamos el informe del Representante de la masa de Aportantes correspondiente al segundo trimestre del año 2025 del Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, registrado bajo el número SIVFIC-010.

Agradecemos la documentación compartida para la elaboración de este informe y quedamos atentos a su remisión a la Superintendencia del Mercado de Valores, en cumplimiento de los plazos y requisitos regulatorios.

Quedamos a su disposición para cualquier comentario o aclaración adicional que estimen pertinente.

Cordialmente,


Guarocuya Felix
Gerente





REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES

INFORME SOBRE EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EMISOR

FONDO CERRADO DE DESARROLLO ALTIO ENERGÍA SIVFIC-010



Abril-Junio 2025

**Informe de las Condiciones de la Emisión y el Cumplimiento de las
Obligaciones por parte del Emisor para el Fondo Cerrado de Desarrollo
Altio Energía SIVFIC-010**

Trimestre abril/junio 2025

starta.do

Representante de la Masa de Aportantes
RTV. Economía de la Empresa y del Sector Público

Torre KM Suite 402. Avenida 27 de Febrero 325
Santo Domingo de Guzmán, D. N.
República Dominicana

Tabla de contenidos

Introducción	4
Resumen Ejecutivo del Informe	4
Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010.....	6
a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;	6
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	7
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;.....	7
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	7
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;	7
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;.....	8
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;	8
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;.....	8
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;.....	10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;	10
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;.....	10

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);	10
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;	11
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;	11
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;	11
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;	11
t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	11
Anexos	13
Metodología	13
Calificación de Riesgo Feller Rate	15
Calificación de Riesgos Pacific Credit Rating	34

Introducción

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un reporte sobre la emisión y el cumplimiento del emisor del **Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010** (el Fondo) durante el trimestre abril-junio 2025. Este fondo, administrado por **Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**, (la Administradora) ha sido constituido bajo las normas vigentes en la República Dominicana para fondos de inversión cerrados y es supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV). El informe examina diversos aspectos clave, incluyendo la autenticidad de las cuotas de participación, la valoración de los activos que constituyen el Fondo, el cumplimiento normativo de la Administradora con respecto al Fondo y otros elementos fundamentales para la protección de los intereses de los aportantes.

Las conclusiones incluidas en este documento se fundamentan en información obtenida de fuentes oficiales, incluyendo la SIMV, la Administradora, CEVALDOM, Feller Rate y Pacific Credit Rating, así como información de dominio público de otras fuentes. Este informe se estructura en cumplimiento con la normativa vigente y procura proporcionar a los aportantes y partes interesadas una visión clara sobre el estado actual del Fondo.

Resumen Ejecutivo del Informe

#	Aspecto	Descripción
1	Autenticidad de Valores	Las cuotas de participación del Fondo fueron verificadas como auténticas a través de los registros en CEVALDOM. Del total de 500,000 cuotas autorizadas, al cierre de junio 2025 se habían colocado 311,930 cuotas, lo que representa el 62% del total autorizado.
2	Valoración de Activos	Los activos del fondo incluyen fundamentalmente inversiones en deuda y capital en empresas y Fideicomisos del sector energía. Estos activos no están sujetos a tasaciones periódicas bajo la normativa vigente. La Administradora realiza evaluaciones periódicas para actualizar adecuadamente el valor de los activos.
3	Cumplimiento Normativo	Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el reglamento interno del Fondo, incluyendo la remisión diaria, mensual y trimestral de información a la SIMV.
4	Calificación de Riesgo	En informe de julio de 2025, la calificadora Feller Rate mantuvo la calificación de riesgo “Afa” a las cuotas del Fondo. Asimismo, el Fondo mantiene la Calificación de riesgo integral “DOC2f” con perspectiva positiva, según evaluación de Pacific Credit Rating de julio 2025.
5	Gestión de Riesgos	No se identificaron conflictos de interés ni irregularidades en las operaciones del fondo durante el trimestre abril-junio 2025. La

#	Aspecto	Descripción
		Administradora ha implementado políticas de gestión de riesgos suficientes, alineadas con la normativa vigente.
6	Modificaciones y Estructura Organizacional	El 30 de abril de 2025, la Administradora notificó como Hecho Relevante la renuncia de la señora Maria Teresa Albaine como miembro del Comité de Inversiones del Fondo, en su reemplazo el Consejo de Administración en fecha 15 de mayo de 2025, designó al señor Salem Rohana.
7	Política de Inversión	La política de inversión del Fondo se centra en la inversión en sociedades, vehículos y proyectos en la Republica Dominicana de los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura tanto en el sector privado como público. La más alta concentración de las inversiones es el sector energía de origen tradicional y alternativo.
8	Información y Comunicación	La Administradora cumplió con la normativa que exige la publicación diaria de información relevante en su página web, incluyendo detalles sobre la composición del fondo. Además, la Administradora publicó la memoria anual y el informe anual de gobierno corporativo correspondientes al 2024. Asimismo, se remitieron a tiempo los informes regulatorios exigidos por la SIMV.

Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía SIVFIC-010

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante “Administradora”) es una sociedad administradora de fondos de inversión, constituida bajo las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-01-88882-2. La Administradora se encuentra autorizada para la administración de fondos de inversión mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNV-2013-46-AF, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013) y registrada en el Registro de Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008.

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (en lo adelante el “Fondo”), fue debidamente aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI, la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) R-SIMV-2024-29-FI. El Fondo se encuentra debidamente registrado bajo el número SIVFIC-010. Asimismo, posee el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-31-32754-2. Las cuotas del Fondo son anotadas en cuenta y CEVALDOM es el custodio de estos valores según el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo está autorizado a colocar un máximo de 500,000 cuotas de participación, por un monto a valor nominal de USD500,000,000.00, de las cuales al cierre de junio 2025 se habían colocado 311,930. En las informaciones proporcionadas por CEVALDOM, se puede verificar que el número de cuotas colocadas en las emisiones autorizadas por la SIMV corresponde con el número de cuotas bajo custodia a esa fecha. Por lo cual se verifica la autenticidad de las cuotas en circulación de este fondo de inversión cerrado, representadas mediante anotaciones en cuenta.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;

Debido a que los activos que constituyen el Fondo incluyen inversión en instrumentos de deuda y capital en empresas y vehículos objeto de inversión, así como depósitos y certificados en entidades financieras, no se requiere realizar informes de tasaciones periódicas de este tipo de activos.

La Administradora valora periódicamente los activos en cartera del Fondo según la sección 5.12 del Reglamento, registrando de forma mensual las ganancias o pérdidas en la valoración. El valor de la cartera al cierre del periodo abril-junio 2025 era de USD521MM.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

Según el informe de Control Interno para el periodo culminado en diciembre de 2024, el área de control interno de la Administradora monitoreó la gestión de la Administradora sobre el Fondo durante el año para verificar el cumplimiento de las políticas establecidas para el Fondo y no identificó incumplimientos relevantes.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de la Administradora se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes, en especial aquellas previstas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), modificada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veintiuno (2021), así como en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo. En particular, se pudo comprobar el cumplimiento de la remisión de información al regulador, y de la publicación de las informaciones del Fondo diariamente en la página web de la Administradora.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Para el período culminado al 31 de diciembre del 2024, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones significativas con respecto a los estados financieros del Fondo y la estructura de control interno, con relación a dicho período.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La Administradora facilitó todas las informaciones requeridas para la elaboración de este informe de manera oportuna y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y la normativa. La Representante de la Masa de Aportantes del Fondo, no recibió reportes durante el trimestre abril-junio 2025 de consultas o reclamos de los aportantes.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;

Debido a la naturaleza de los activos que componen el fondo, la Administradora no requiere contratar seguro sobre los activos que componen en Fondo.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;

Al cierre del periodo abril-junio 2025, las inversiones del Fondo cumplen con las políticas de inversión aprobadas en su reglamento interno. En particular, se pudo comprobar que los activos del fondo están formados en más del 60% por inversiones en deuda y capital de sociedades, vehículos o proyectos del sector energía domiciliados en República Dominicana.

Durante el trimestre, el Fondo excedió el limite de inversión de un 50% en un único vehiculo de inversión. Este incumplimiento fue subsanado dentro de 14 días y reportado oportunamente a la SIMV.

La Administradora confirmó el cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo, en particular la celebración de los comités de inversión de la forma y frecuencia establecidas en el reglamento interno del Fondo.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido;

Del total de las cuotas de participación autorizadas (500,000), al cierre de junio de 2025 se habían colocado 311,930 en veintíun tramos de la siguiente manera:

Fecha Aprobado (SIMV)	Tramo	Fecha Inicio Periodo de Colocación	Fecha Finalización Periodo de Colocación	Cuotas de Participación Colocadas	Monto de Colocación a valor nominal (USD)
4-Dic-15	1er	15-Dic-15	7-Ene-16	25,000	25,000,000.00
16-Nov-17	2do	27-Nov-17	15-Dic-17	50,000	50,000,000.00

13-Dic-17	3er	22-Dic-17	2-Ene-17	25,000	25,000,000.00
18-Jul-19	4to	29-Jul-19	19-Aug-19	20,200	20,200,000.00
11-Jun-21	5to	21-Jun-21	9-Jul-21	11,999	11,999,000.00
2-Mar-22	6to	9-Mar-22	18-Mar-22	20,000	20,000,000.00
19-Ago-22	7mo	23-Ago-22	29-Ago-22	5,540	5,540,000.00
23-Nov-22	8vo	25-Nov-22	15-Dic-22	12,407	12,407,000.00
15-Feb-23	9no	17-Feb-23	23-Feb-23	4,804	4,804,000.00
22-Ene-24	10mo	25-Ene-24	1-Feb-24	22,401	22,401,000.00
4-Jun-24	11vo	6-Jun-24	25-Jun-24	22,070	22,070,000.00
26-Ago-24	12avo	28-Ago-24	30-Ago-24	6,310	6,310,000.00
30-Sep-24	13avo	3-Oct-24	8-Oct-24	12,537	12,537,000.00
08-Oct-24	14avo	15-Oct-24	21-Oct-24	9,378	9,378,000.00
15-Nov-24	15avo	19-Nov-24	21-Nov-24	12,465	12,465,000.00
18-Dic-24	16avo	20-Dic-24	23-Dic-24	12,452	12,452,000.00
17-Ene-25	17avo	22-Ene-25	28-Ene-25	9,175	9,175,000.00
5-Mar-25	18avo	7-Mar-25	13-Mar-25	3,054	3,054,000.00
7-Abr-25	19avo	10-Abr-25	16-Abr-25	3,051	3,051,000.00
20-May-25	20mo	22-May-25	28-May-25	15,064	15,064,000.00
13-Jun-25	21ro	17-Jun-25	24-Jun-25	9,023	9,023,000.00
Total				311,930	

Según informaciones de CEVALDOM, custodio de valores del Fondo, las cuotas registradas al cierre del trimestre abril-junio 2025 corresponden con el número de cuotas colocadas en estos tramos.

Durante el trimestre abril-junio 2025 se realizaron tres emisiones por 3,051; 15,064 y 9,023 cuotas respectivamente, las cuales fueron colocadas en su totalidad.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;

De acuerdo con la evaluación realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. emitida el 28 de julio 2025, el Fondo mantuvo la calificación de riesgo “**Afa**”. La calificación se sustenta en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con segmento comparable.

La evaluación de calificación de riesgo por Pacific Credit Rating, en su reporte presentado en julio 2025, ratificó la Calificación de Riesgo Integral en “DOC2f”, Calificación de Riesgo Fundamental en “DOA+f”, Riesgo de Mercado “DOC2”, Riesgo Fiduciario “DOAf”, Escala Resumen “DOAf” y perspectiva positiva para el Fondo.

Anexo al presente informe se encuentran ambos reportes de calificación.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;

El Fondo no mantiene deudas según estado de situación al cierre del trimestre abril-junio 2025.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;

Se confirmó que la Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo. Asimismo, se confirmó que se realizaron las notificaciones de hechos relevantes a la SIMV de manera oportuna.

Las remisiones de información del trimestre abril-junio 2025 incluyen las resoluciones adoptadas por asamblea de aportantes celebrada el 29 de abril de 2025, así como las informaciones sobre avisos de colocación y resultado de los tres tramos colocados durante el trimestre. La Administradora reportó como hecho relevante un exceso de inversión en valores emitidos por un mismo vehículo de inversión que en el Reglamento Interno del Fondo tiene un límite máximo de 50%, el exceso fue subsanado dentro del plazo establecido en el Reglamento.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;

Durante el período abril-junio 2025, no se ha identificado ninguna circunstancia que pudiera sugerir un conflicto de interés en las acciones del representante de la masa de aportantes hacia los aportantes o en relación con la Administradora o el Fondo. Todas las actividades y decisiones han sido realizadas en conformidad con el reglamento interno y las regulaciones pertinentes.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;

No se ha identificado ninguna irregularidad ni incumplimiento de las obligaciones por parte de la Administradora en relación con el Fondo durante el período abril-junio 2025. La administración ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales y regulatorias de manera satisfactoria.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);

Durante el período abril-junio 2025, no se han reportado actividades internas o externas que hayan entorpecido el funcionamiento normal del Fondo o las operaciones de la Administradora. Las operaciones han transcurrido sin incidentes, y no ha habido causas laborales, administrativas ni de fuerza mayor que hayan afectado su normal desempeño.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;

No se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa contra el fondo de inversión durante el período abril-junio 2025. El Fondo se encuentra libre de cualquier litigio.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;

Durante el trimestre abril-junio 2025 no se realizaron modificaciones al reglamento interno y demás documentos constitutivos del Fondo, los cuales se encuentran disponibles en la página web de la Administradora.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;

Durante el trimestre abril-junio 2025, la Administradora notificó como Hecho Relevante la renuncia de la señora Maria Teresa Albaine como miembro del Comité de Inversiones del Fondo, con fecha efectiva el 30 de abril de 2025; en su reemplazo el Consejo de Administración en fecha 15 de mayo de 2025, designó al señor Salem Rohana, lo cual fue debidamente notificado por la Administradora como Hecho Relevante.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión;

Según las informaciones aportadas por la Administradora, no se presentan indicios de incumplimiento de los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Administradora con las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas aplicables en relación con el Fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No se han identificado faltas con respecto a las obligaciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo, ni en las disposiciones legales vigentes.

Anexos

Metodología

Esta metodología procura que en el proceso de redacción del informe regulatorio se realice una revisión completa y rigurosa de las informaciones pertinentes, para que el contenido final provea seguridad y confianza a los inversionistas y el Regulador.

Confidencialidad y Ética

El Representante de la Masa de Aportantes (RMA) mantiene altos estándares de confidencialidad y ética profesional, salvaguardando la información sensible del Emisor a la que accede y asegurando su uso restringido al personal autorizado. Además, el RMA cumple con las mejores prácticas de protección de datos implementa medidas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

Metodología de trabajo

El proceso de elaboración del informe se organiza en cuatro pasos:

I. Recopilación y organización de datos:

Se recopilan y organizan los datos provenientes de diversas fuentes, clasificadas en cinco categorías principales:

- **Documentos constitutivos del Fondo:** Se examinan el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y los Avisos de Colocación, que establecen las directrices y condiciones de emisión, así como sus modificaciones.
- **Documentación trimestral de gestión de la Administradora:** Se analiza la documentación provista por la Administradora correspondiente al trimestre, que incluye información financiera, de gestión de activos, de procesos de gobierno corporativo y cumplimiento.
- **Información de la SIMV:** Se obtiene información oficial del Registro del Mercado de Valores sobre el Fondo y la Administradora, así como hechos relevantes reportados al regulador.
- **Información de CEVALDOM:** Se verifica la cantidad de valores registrados, aportantes al cierre del trimestre, así como detalles sobre los pagos realizados a aportantes durante el trimestre.
- **Otras fuentes:** Se consulta información pública, incluyendo la disponible en la web de la Administradora, la SIMV, así como noticias y publicaciones, que proporciona contexto adicional sobre la actividad del Fondo y el entorno económico en el que se desenvuelve. Si resulta relevante, se efectúan visitas a los lugares de operación de las inversiones del Fondo y se participa en eventos clave para obtener una mejor comprensión de las condiciones operativas del Emisor.

II. Análisis de cumplimiento

Se compara la información recopilada con los requerimientos de la SIMV para asegurar que se han cumplido las obligaciones de transparencia y reporte. Esto incluye verificar que los

documentos y reportes estén completos, sean precisos y se hayan reportado en los plazos establecidos.

III. Identificación de riesgos

Se analizan hechos relevantes, cambios en la composición de la cartera, decisiones de gestión y comportamiento de los sectores económicos relevantes para identificar de forma temprana cualquier riesgo potencial que pueda afectar el rendimiento o la estabilidad del Fondo. Este análisis se hace con el propósito de informar oportunamente a los aportantes.

IV. Elaboración del reporte e información a los aportantes

Se elabora el informe sobre Emisión y Cumplimiento del Emisor que detalla tanto el nivel de cumplimiento con las normativas reglamentarias. Asimismo, se comunica a los aportantes cualquier elemento observado sobre el comportamiento financiero del Fondo o el manejo de la gestión de la Administradora.

Mejora Continua

El proceso de trabajo es dinámico y revisable después de cada ciclo trimestral, para identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos según sea necesario.

03.Feb.2025 28.Jul.2025

Cuotas Afa Afa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.23	Dic.24	May.25
Activos administrados (M US\$)	274.851	445.822	477.948
Patrimonio (M US\$)	273.845	445.416	477.522
Valor Cuota (US\$)	1.565,3	1.634,2	1.659,0
Rentabilidad acumulada*	7,4%	4,4%	1,5%
N° de Cuotas	174.950	272.563	287.843

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2023 y 2024 y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (SIVFIC-010) tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

La calificación "Afa" asignada a las cuotas del Fondo se sustenta en la madurez y entrada en operación de algunos proyectos en cartera y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la baja diversificación de cartera, una moderada exposición al tipo de cambio, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su estrategia, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante la "Administradora"), la cual tuvo un alza de calificación a "AAa" otorgada por Feller Rate. Actualmente gestiona nueve fondos de inversión. La Administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2015. Al cierre de mayo 2025, mantenía 287.843 cuotas colocadas, representando un 57,6% de su programa de emisión.

Al cierre de mayo 2025, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$ 478 millones, siendo el mayor fondo para su Administradora y grande para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 54,3% y un 29,9%, respectivamente.

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (45,4%), acciones privadas (37,5%), bonos corporativos (14,1%), cuotas de fondos de inversión (2,8%), certificados financieros (0,1%) y cuentas bancarias (0,01%).

A la misma fecha, un 83,3% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una baja diversificación, al considerar la concentración por emisor y por industria. Al cierre de mayo 2025, la cartera estuvo conformada por 25 emisores (sin considerar cuentas bancarias), de los cuales 14 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 74,3% del activo.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, dado que éstas no tienen un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos invertidos en certificados financieros de entidades bancarias nacionales y lo mantenido en caja.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2025, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

Al cierre de mayo de 2025, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 16,4%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,2%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio inferior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares, con una menor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación, por lo que su término es en diciembre de 2030. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en vehículos con potencial de crecimiento.

Durante los últimos años, a consecuencia de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se evidenció una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos dos años se ha continuado observando una alta volatilidad en las tasas de interés de largo plazo y corto plazo, aunque estas últimas han estado volviendo a la normalidad en los últimos meses. Por su parte, el tipo de cambio mantiene una volatilidad superior a su promedio histórico, exacerbada en abril producto de la coyuntura internacional, afectando el valor de activos locales y el retorno de algunos fondos de la industria. Por otra parte, la inflación local ha vuelto al rango meta, permitiendo una desescalada de la tasa de política monetaria. Con todo, la evolución de las variables descritas anteriormente podría verse afectada por la coyuntura internacional arancelaria impulsada por EE. UU. y como responda China, Europa y el resto del mundo y por cómo la inflación y el sector real se vea afectado por estas políticas proteccionistas. Lo que, sumado al agravamiento de los conflictos bélicos internacionales, nos llevan a un escenario incierto. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectarán los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Madurez de cartera y entrada en operación de proyectos objetivo.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja diversificación de cartera.
- Moderada exposición al tipo de cambio.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores, domiciliados en República Dominicana y que su actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (Vehículos Objeto de Inversión).

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión, en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros y certificados financieros de entidades de intermediación financiera nacionales que posean una calificación de riesgo mínima de "A+" o equivalente, así como también en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo vigente a mayo 2025 establece que:

- Al menos un 70% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en el sector energía. Además, hasta un 40% del portafolio puede estar invertido en el sector infraestructura y hasta un 20% en el sector telecomunicaciones.
- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 40% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 50% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por un mismo Vehículo Objeto de Inversión.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión abiertos o cerrados inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.

- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados financieros de entidades de intermediación financiera nacionales con calificación AA+.
- Hasta un 15% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros de entidades de intermediación financiera nacionales con calificación A+.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la SIMV o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la SIMV forme parte.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de República Dominicana.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en otros emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública, valores de renta variable de oferta pública, valores representativos de capital o valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija, valores de renta variable, valores representativos de deuda o valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- Al menos un 0,1% y hasta un 30% del patrimonio neto puede estar invertido en instrumentos de alta liquidez. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora o certificados de depósito en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía contempla una emisión equivalente a 500.000 cuotas, pudiendo colocar tramos hasta agotar el monto total de la emisión durante la vigencia del Fondo.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2015. Al cierre de mayo 2025, mantenía 287.843 cuotas colocadas, representando un 57,6% de su programa de emisión.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondo al cierre del año 2024 representan razonablemente la situación financiera de este. En relación con el cierre del año 2023, sus activos crecieron un 62,2% producto de la colocación de tramos del programa de emisiones y por el desempeño positivo de sus inversiones. Por su parte, los pasivos alcanzaron US\$406 mil y correspondían fundamentalmente a cuentas por pagar a ente relacionado. El beneficio neto del periodo fue de US\$18,7 millones, que representa un alza de 27,5% con relación al año 2023, y se explicó

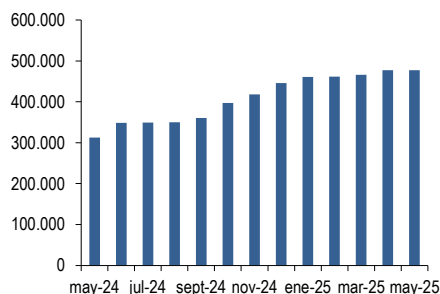
RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-24	Nov-24	Feb-25	May-25
Deuda Comercial	48,8%	39,5%	44,4%	45,4%
Acciones Privadas	23,6%	36,0%	33,9%	37,5%
Bonos Corporativos	22,1%	16,5%	14,8%	14,1%
Fondos de Inversión	4,4%	3,2%	2,9%	2,8%
Certificados Financieros	1,1%	4,8%	4,1%	0,1%
Cuentas Bancarias	0,01%	0,03%	0,01%	0,01%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En miles de dólares



Fuente: Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

fundamentalmente por mayores ingresos por intereses y ganancias netas por instrumentos financieros, lo que a su vez fue en parte contrarrestado por mayores gastos por comisiones de administración.

Al cierre de mayo 2025, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$ 478 millones, siendo el mayor fondo para ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y grande para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares, representando un 54,3% y un 29,9%, respectivamente.

Entre mayo 2024 y mayo 2025 el patrimonio del Fondo creció un 52,6%, explicado por la colocación de tramos del programa de emisiones y, en menor medida, por el desempeño positivo de sus inversiones.

En los últimos 12 meses el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades en dólares ha crecido un 47,9%, producto de la colocación de tramos de los programas de emisiones, así como por revalorización de los activos.

CARTERA DE INVERSIONES CON UNA BAJA DIVERSIFICACIÓN

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (45,4%), acciones privadas (37,5%), bonos corporativos (14,1%), cuotas de fondos de inversión (2,8%), certificados financieros (0,1%) y cuentas bancarias (0,01%).

A la misma fecha, un 83,3% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión.

Por otra parte, un 15,1% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una baja diversificación, al considerar la concentración por emisor y por industria.

Al cierre de mayo 2025, la cartera estuvo conformada por 25 emisores (sin considerar cuentas bancarias), de los cuales 14 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 74,3% del activo y correspondían a VOI 1 (48,9%), VOI 2 (13,6%) y Dominican Power Partners (11,8%).

En relación con los principales vehículos objeto de inversión, estos correspondían a:

- VOI 1: Inversión en valores representativos de deuda y de capital en empresa del sector energético (gas natural).
- VOI 2: Inversión en valores representativos de deuda en compañía de la industria de combustible.
- VOI 3: Inversión en valores representativos de capital y de deuda en empresa del sector energético (solar fotovoltaica).
- VOI 4: Inversión en valores representativos de deuda en empresa del sector energético (gas natural).
- VOI 5: Inversión en valores representativos de deuda y de capital, en sociedad enfocada en energía renovable (solar fotovoltaica).
- Además, el Fondo mantiene inversiones en distintos proyectos relacionados al sector energético.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba concentrada principalmente en sector Energía (96,2%).

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, dado que éstas no tienen un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos invertidos en certificados financieros de entidades bancarias nacionales y lo mantenido en caja.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 50% del patrimonio. Además, se señala que, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a facilidades de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas. Estas líneas de crédito pueden estar denominadas en pesos dominicanos o en dólares de Estados Unidos de América.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden ser objeto de garantías por los préstamos incurridos.

La tasa máxima a la que podrá endeudarse el Fondo no podrá ser superior a dos veces la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana, ya sea en pesos dominicanos o en dólares de Estados Unidos de América. Adicionalmente, esta tasa nunca podrá ser mayor que la tasa de rendimiento esperada de los valores que se adquieran con los recursos tomados en préstamo.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2025, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

RENTABILIDAD DEL FONDO

Al cierre de mayo de 2025, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 16,4%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,2%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio inferior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares, con una menor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

En diciembre 2024 el valor cuota se incrementó un 1,8%, explicado principalmente por una revalorización de los activos. Por otra parte, durante 2025 (hasta el cierre de mayo 2025) el Fondo ha rentado un 1,5%.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido con relación a un retorno mínimo de 6,5% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera anual luego del cierre del ejercicio fiscal y es informada como hecho relevante a la SIMV en un plazo de 15 días hábiles luego del cierre.

VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación, por lo que su término es en diciembre de 2030.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en vehículos con potencial de crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS

Administradora posee un alto nivel de estructura para la gestión y control de los recursos manejados

ALTIO posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas, la cual está determinada en su Manual de Organización y Funciones.

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de representación y administración de ALTIO y debe velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia. Además, es el encargado de la planificación, organización y control de la Administradora, así como de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y dos miembros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos. Asimismo, debe revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Administradora, analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos, así como valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en ALTIO, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.

Los Comités de Inversiones son responsables de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de Inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director de Finanzas y Contabilidad, Director de Administración y Gestión Humana, Director de Negocios, Director de Legal y Cumplimiento, y el Administrador de Fondos.

El Director General es el ejecutivo principal de ALTIO y el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe velar por el cumplimiento de la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de ésta, optimizando su rendimiento. En materias relacionadas a la gestión de riesgos, debe desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos que se apegue a la estrategia de inversión, garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración y asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que ALTIO cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos, y medir los riesgos identificados y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Administradora como para los fondos de inversión.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y Oficial FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*), y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y el cumplimiento de la Ley FATCA. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que ALTIO y sus fondos bajo administración, sean utilizados como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios y ejecutar las actividades de inversión de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de cumplir las decisiones del Comité de Inversiones, evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos de inversión administrados y colaborar con el área de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos de inversión.

El Director Finanzas y Contabilidad es el responsable de formular y ejecutar la estrategia financiera de la Administradora, con el objetivo de aumentar el valor de ésta. Además, debe garantizar que los estados financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales se elaboren adecuadamente y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como minimizar los impactos regulatorios e impositivos, proponer planes de acción para garantizar la consecución de los objetivos financieros

anuales y apoyar al Director General en la preparación de planes financieros mensuales y anuales.

El Gerente de Contabilidad es el responsable de la información financiera y del control interno financiero de la Administradora y de los fondos de inversión administrados, asegurar el cierre diario contable, emisión de los reportes de control e información, de resultados y controles, apoyar en la preparación del presupuesto anual de la Administradora, así como su ejecución e implementación.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de identificar las potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar y ofrecer al Administrador de Fondos de Inversión una opinión técnica sobre la estructura, estrategia comercial, rentabilidad y tipos de riesgo de cada uno. Adicionalmente, debe apoyar al área de Legal y Cumplimiento en la estructuración de nuevos fondos de inversión, estableciendo las características de los activos de inversión y otros términos comerciales.

El Gerente Senior de Estructuración y Análisis es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales oportunidades de inversión o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar con el fin de ser presentados al Administrador de Fondos. Asimismo, debe preparar modelos financieros y materiales de debida diligencia de las potenciales inversiones.

El Gestor de Activos Inmobiliarios es el encargado de identificar las oportunidades de inversión relacionadas con activos en el sector inmobiliario. Asimismo, de apoyar al Administrador de Fondos de Inversión en la gestión, monitoreo, administración y desempeño de los activos inmobiliarios que formen parte de los portafolios de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Gerente de Procesos y Proyectos es el encargado de la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos internos realizados por la Administradora, fondos y entidades relacionadas, garantizando que los mismos se completen dentro del alcance, tiempo, costo y con el nivel de calidad definido. También es responsable de documentar los procesos internos de todas unidades de la Sociedad, así como de proponer y ejecutar mejoras que aporten a la eficiencia y eficacia de los mismo.

El Director de Legal y Cumplimiento es el responsable de supervisar el buen funcionamiento del área de Legal y Cumplimiento, con el fin de asegurar la observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo y las normas aplicables a la Administradora y los fondos de inversión. Asimismo, debe velar por la realización de la debida diligencia legal de las transacciones en las que participa ALTIO y los fondos de inversión administrados, así como la revisión de los contratos y demás documentación legal.

El Gerente Legal es el responsable de asesorar legalmente a la Administradora y los fondos de inversión, en las actividades que realizan, asegurando el cumplimiento de la normativa del mercado de valores, y de apoyar al Director de Legal y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

El Gerente de Cumplimiento Legal y Regulatorio es el encargado de asegurar el registro correcto de la documentación regulatoria/legal de ALTIO y los fondos de inversión administrados, velar por el envío de la información periódica correspondiente y por la celebración de las asambleas generales de aportantes de los fondos de inversión cerrados.

El Director de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de estos

para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Gerente de Tecnología y Ciberseguridad es responsable de supervisar todas las actividades relacionadas con la tecnología de la Administradora. Además, debe planificar y definir políticas para la actualización de infraestructura tecnológica y software de la empresa, así como también definir y ejecutar políticas y procedimientos para la seguridad de la información y los activos tecnológicos de la entidad.

El Gerente de Mercadeo y Comunicaciones es responsable de colaborar con la consecución sustentable de los objetivos comerciales y de posicionamiento en el mercado de valores de ALTIO y los fondos de inversión que administra, a través del diseño e implementación de una estrategia integrada de mercadeo y comunicación, tanto interna como externa.

El Director de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas de la Administradora. Además, debe proponer estrategias de negocios y mercadeo que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el reglamento interno del Fondo, en adición a los criterios establecidos para la selección de las inversiones, se toma en consideración que los vehículos objeto de inversión cumplan con estándares mínimos de gobierno corporativo, que promuevan el mantenimiento y la generación de empleos y que cumplan con las obligaciones laborales y de seguridad social, tomando en cuenta el área geográfica que impacten. Adicionalmente, durante el proceso de debida diligencia, se considerará la importancia de la industria en que se desarrolla el vehículo objeto de inversión.

En particular, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía ha realizado inversiones en parques eólicos, parques solares y proyectos fotovoltaicos, logrando más de 153 MW de energía renovable en proyectos instalados y en desarrollo, y reduciendo en 250.000 toneladas las emisiones de CO₂/año.

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Por otra parte, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el cual establece las políticas, procedimientos y mecanismos de control interno necesarios para ALTIO, que permitan mitigar los riesgos inherentes a los procesos administrativo, financiero, legal, operativo, de inversión y de estructuración. En particular, para la evaluación de inversiones y construcción de portafolios, el manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Área de Estructuración & Análisis es responsable de identificar potenciales inversiones y ofrecer información relevante y oportuna, tomando en consideración parámetros como tolerancia al riesgo, rendimiento objetivo, horizonte de tiempo, restricciones de inversión, entre otros.
- Para la identificación de potenciales valores representativos de capital o de deuda, el Área de Estructuración & Análisis en conjunto con el Área de Legal y Cumplimiento son responsables de revisar y cumplir con lo establecido en el reglamento interno de cada fondo de inversión, así como de asegurarse de que se realice la debida diligencia adecuada y se cuente con los documentos necesarios.
- El Área de Inversiones es responsable de ejecutar las decisiones de inversión, así como de llevar a cabo las actividades de estudio del comportamiento de los fondos de inversión y los sectores económicos, y hacer recomendaciones sobre las mejores oportunidades de inversión.
- Los Comités de Inversiones son responsables de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador de

Fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión. Además, son responsables de monitorear las condiciones de mercado.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En particular para el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de los vehículos objeto de inversión son: el plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, desempeño y proyecciones financieras, conversión de activos a liquidez, análisis del entorno económico y tendencias de la industria a la que pertenezca el Vehículo Objeto de Inversión, cumplimiento de obligaciones fiscales, estrategia de crecimiento, prevención de lavado de activos, entre otros.

En el evento de que el vehículo objeto de inversión sea una entidad del sector público, el Comité de Inversiones debe verificar que cumpla con: (i) contar con el marco reglamentario y normativo, con los derechos mínimos reconocidos por la ley según el caso, que permitan desarrollar la actividad económica de que se trate de manera eficiente, (ii) no existir multas pendientes de pago con el regulador, salvo que se hayan interpuesto los recursos administrativos o jurisdiccionales establecidos por la ley, (iii) cumplir con las leyes en materia de medio ambiente y recursos naturales y (iv) acreditar condiciones e instalaciones técnicas adecuadas.

Adicionalmente, el reglamento interno del Fondo detalla criterios y requisitos adicionales que deben cumplir las entidades en las que el Fondo pudiera invertir.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Reglamentos Internos de Trabajo del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Nombramientos y Remuneraciones; Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Riesgos y Comité Ejecutivo).
- Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos.

El sistema de control interno de ALTIO está diseñado en base al modelo COSO, marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.

Adicionalmente, para el registro de las operaciones de los fondos de inversión, así como de la contabilidad de éstos y de la Administradora, ALTIO cuenta con el programa SIFI.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno del Fondo.

La valorización de las inversiones del Fondo en valores representativos de capital, que permitan tomar participación directa en el capital de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios y entidades sin fines de lucro, se realiza mínimo con una periodicidad anual. Dicha valorización podrá ser realizada internamente por la Administradora o por un asesor o especialista en valoración del sector correspondiente al vehículo objeto de inversión y debe estar conforme con lo establecido en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por otra parte, la valorización de las inversiones en valores representativos de deuda se realiza a valor razonable o costo amortizado, dependiendo de la industria que se trate. Una vez se determine la metodología de valorización a utilizar para el reconocimiento inicial, no se realizarán modificaciones a la misma, exceptuando aquellos casos que establezcan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha valorización se realiza con una periodicidad mínima de una vez al año.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

ALTIO mantiene en su Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a cualquier situación, a consecuencia de la cual una persona física o jurídica, pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Además, el Manual señala que la Administradora, en la conducción de las operaciones y, en especial, la inversión de los recursos, tiene la obligación de dar prioridad a (i) los intereses de los fondos de inversión administrados y sus aportantes en relación a los de Administradora y sus personas relacionadas y (ii) los de ALTIO en relación a sus personas relacionadas. Asimismo, se establece que todas las áreas de la Administradora, especialmente las áreas de Negocios, Estructuración y Análisis e Inversiones, no podrán presentar para aprobación una transacción con el objetivo de beneficiar a ALTIO o a una de sus personas relacionadas, en perjuicio de los fondos de inversión administrados y sus aportantes.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora o una persona relacionada al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora o personas relacionadas para último término. Asimismo, en caso de una transacción entre una persona relacionada y la Administradora, se antepondrá siempre los intereses de ésta última.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en valores de oferta pública de renta variable y de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.
- En caso de fondos de inversión cerrados de desarrollo, se considera y evalúa los plazos, tipos de instrumentos y emisores que conforman el objetivo del portafolio de inversión, según corresponda, con el fin de diversificar las inversiones en los sectores de la economía a los que está dirigido el Fondo. En caso de que exista más de un fondo de inversión cerrado de desarrollo gestionado por la Administradora, el Administrador del Fondo debe presentar las transacciones al Comité de Inversiones correspondiente para su aprobación, considerando en primer lugar la estrategia específica de inversión de cada uno de los fondos, así como también qué tipo específico de instrumento es más adecuado.
- En caso de administrar más de un fondo de inversión cerrado inmobiliario, se debe considerar la liquidez del portafolio, el tipo de inmueble, el sector de la economía al que corresponde el inquilino y la composición de la cartera en general, para determinar a cuál fondo corresponde la inversión, previo a su presentación al Comité de Inversiones para aprobación.

Por otra parte, si se presentan conflictos entre aportantes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los aportantes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un aportante con objeto de beneficiar a otro.
- Las operaciones de aportantes deben ser ejecutadas por orden de llegada, considerando la fecha y hora en que se realizó la solicitud.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la Administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y deberá abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos o decisiones respecto de los cuales exista conflictos de interés.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio y al Gerente de Control Interno, suministrando toda la información que sea relevante. El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio presentará el caso ante el Consejo de Administración, órgano que se encargará de evaluarlo y tomar las decisiones que estime pertinentes.
- Siempre que en los conflictos de interés estén involucrados los intereses de un aportante, se debe revelar a éste último la situación generadora del conflicto, y, de

ser el caso, obtener de él su autorización y consentimiento por escrito para iniciar o continuar con la operación.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos, ciclo de aportes y rescates de los clientes de los fondos de inversión abiertos o mutuos administrados y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

| Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial.

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

De acuerdo con los estados financieros auditados, al cierre de diciembre 2024 la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 74,0% respecto al cierre de 2023, situándose en RD\$ 1.024 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones por desempeño y comisiones por administración. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 11,9%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y de soportes tecnológicos, obteniendo resultados operacionales por RD\$ 673 millones, superior a los RD\$ 275 millones obtenidos en 2023. Adicionalmente, se observa un aumento en los ingresos financieros netos para el mismo período, asociado principalmente mayores ingresos provenientes de inversiones en instrumentos financieros. Con todo, la utilidad en 2024 se situó en RD\$ 517 millones, superior a la utilidad de RD\$ 207 millones obtenida en 2023.

Por otra parte, de acuerdo con los estados financieros interinos, al cierre de mayo 2025 la Administradora tuvo un crecimiento de sus ingresos totales de un 23,6% respecto a igual período de 2024, situándose en RD\$ 416 millones, lo cual se explica por un aumento en el volumen de comisiones por administración y otros. Por otra parte, los gastos aumentaron un 20,7%, situándose en RD\$ 207 millones, explicado principalmente por mayores gastos no operativos. Con todo, la utilidad del período en 2025 se situó en RD\$ 153 millones, un 26,3% superior a la utilidad de RD\$ 121 millones obtenida hasta mayo de 2024.

El capital suscrito y pagado de la Administradora asciende a RD\$ 105 millones, mientras que su patrimonio se sitúa en RD\$ 268 millones al cierre de mayo 2025.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la R-CNMV-2021-16-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

La estructura accionaria de la sociedad está conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. es controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2025, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$ 52.089 millones (36,4% de crecimiento en relación con el cierre de mayo 2024). Por otra parte, ALTIO se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 14,7%.

Actualmente ALTIO gestiona nueve fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, el patrimonio se situó en RD\$1.421 millones. El Fondo está calificado en "AA-fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2025, el patrimonio se situó en RD\$599 millones. El Fondo está calificado en "A+fa / M6" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de mayo 2025, el patrimonio se situó en US\$ 478 millones, representando un 29,9% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, el patrimonio se situó en US\$ 137 millones, representando un 8,6% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "BBB+fa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2025, el patrimonio se situó en US\$ 130 millones, representando un 18,5% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "Afa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales. Al cierre de mayo 2025, el Fondo

gestionó un patrimonio de RD\$ 890 millones, representando un 1,7% del segmento de fondos abiertos money market en pesos. El Fondo está calificado en "Afa (N) / M2" por Feller Rate.

- Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I inició sus operaciones en noviembre de 2023 y se orienta a la inversión en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Al cierre de mayo 2025, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$ 6,5 millones. El Fondo está calificado en "Afa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares inició sus operaciones en diciembre de 2023 y se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales, denominado principalmente en dólares de los Estados Unidos de América. Al cierre de mayo 2025, el Fondo gestionó un patrimonio de US\$ 19 millones, representando un 10,1% del segmento de fondos abiertos money market en dólares. El Fondo está calificado en "A-fa (N) / M2" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III inició sus operaciones en junio de 2024 y se orienta a la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (Vehículos Objeto de Inversión) constituidos en el país o en el extranjero, que estén domiciliadas en la República Dominicana. Al cierre de mayo 2025, el patrimonio se situó en US\$ 60 millones, representando un 3,8% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades en dólares estadounidenses. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.

	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24	29-Jul-24	03-Feb-25	28-Jul-25
Cuotas	A-fa	A-fa	A-fa	Afa	Afa	Afa

ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de dólares

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	May-25
Efectivo y Equivalente	16.685	37.934	23.622	702
Inversiones	231.473	236.272	422.031	477.215
Otros Activos	59	645	168	30
Total Activos	248.217	274.851	445.822	477.948
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	225	1.007	406	426
Total Pasivos	225	1.007	406	426
Patrimonio	247.992	273.845	445.416	477.522
Ingresos	14.319	21.017	26.695	26.838*
Gastos	4.959	6.378	8.029	14.509*
Utilidad (pérdida) Neta	9.361	14.639	18.665	12.328
Endeudamiento Global**	0,1%	0,4%	0,1%	0,1%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	93,3%	86,0%	94,7%	99,8%
Utilidad sobre inversiones***	4,6%	6,3%	5,7%	6,6%
Utilidad sobre Ingresos	65,4%	69,7%	69,9%	45,9%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022, 2023 y 2024, y EEFF interinos al cierre de mayo 2025.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de mayo 2025 se presentan en términos brutos.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

***Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.

Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía

Comité No. 40/2025

Informe con EEFF no auditados al 31 de mayo 2025.

Información complementaria: Estados financieros auditados al 31 de diciembre 2024.

Periodicidad de actualización: Semestral

Fecha de comité: 25 de julio de 2025

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

Elminson De Los Santos
Analista de riesgo
esantos@ratingspcr.com

Fredy Vásquez
Analista Principal
evasquez@ratingspcr.com

(809) 373-8635

Historial de Calificaciones

Fecha de información Fecha de comité	feb-22 20/4/2022	may-22 18/7/2022	jun-22 28/11/2022	sep-22 20/1/2023	dic-2022 7/6/2023	sep-23 19/12/2023	dic-23 24/07/2024	sep-24 15/11/2024	may-25 25/07/2025
Riesgo Integral	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f
Riesgo Fundamental	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f	doA+f
Riesgo de Mercado	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2
Riesgo Fiduciario	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Escala Resumen	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva

Significado de la calificación

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Información Regulatoria

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en la información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de PCR la verificación de autenticidad de la misma.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

En comité de calificación de riesgo Pacific Credit rating (PCR), mantiene la calificación de “DO A+” del **Riesgo Fundamental**; “do C2f” al **Riesgo Integral**; “do C2” al **Riesgo de Mercado**; “do Af” al **Riesgo Fiduciario**; “do Af”, a la **Escala Resumen**; y modificar la perspectiva de ‘Estable’ a “Positiva” al **Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, (Altio SAFI, S.A)**, con información al **31 de mayo de 2025**. La calificación se fundamenta en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente en el sector eléctrico, tal como se establece en su reglamento interno según los límites establecidos; así mismo se considera una alta calidad crediticia con mayor porcentaje en las categorías I y II, lo que muestra el perfil de riesgo conservador. También se considera una rentabilidad constante y una duración de las inversiones principalmente de mediano plazo. Por último, se toma en cuenta la experiencia de Altio SAFI, S.A. y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Perspectiva

Positiva

Resumen Ejecutivo

Las calificaciones de riesgo de Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía, se basaron en la evaluación de los siguientes aspectos:

Riesgo Fundamental.

Alta calidad crediticia del portafolio de inversiones. Al 31 de mayo 2025, el fondo presentó un total de activos por USD477.95 millones, con un incremento de USD164.63 millones (+52.54%), concentrado en las cuentas de disponibilidades y la cuenta de total de inversiones, que incluyen los intereses por cobrar por USD477.11 millones, por deuda comercial o financiamientos con USD218.10 millones, con un (45.65%), otorgados principalmente al Fideicomiso de Administración de Garantía y de Inversión en Desarrollo Energético FIDE y FIDE II; seguido de acciones comunes USD114.79 millones, con una participación (24.03%), mientras que los Bonos Corporativos suman USD67.79 millones, con una participación de (14.19%), colocados en empresas del sector energético; las acciones preferidas con (13.17%) por inversiones en Petromovil, S.A.; mientras que las cuotas de fondos abiertos y cuotas de fondos cerrados representan (2.81%), Cuentas Bancarias y Certificados Financieros (0.15%). En conclusión, el fondo se mantuvo constante con instrumentos de alta calidad permitiéndole obtener adecuada rentabilidad.

Riesgo de Crédito.

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP)¹ realizado por PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con representación en las Categoría I (AAA hasta AA- y Categoría II A+ hasta A- :14.34%); seguido de las inversiones en fondo de inversión abierto, los cuales no requieren una calificación (2.64%). Adicionalmente, la otra parte del portafolio el (82.85%), no poseen calificación, sin embargo el departamento de inversiones del fondo, específicamente la dirección de estructuración y análisis, realiza un análisis financiero de la contraparte que incluye modelos de proyecciones de ingresos, solvencia, de mercado, de riesgos de gobierno corporativo, entre otros para determinar cuáles proyectos pueden ser presentados al comité de inversiones, el cual es el órgano designado para decidir si las inversiones cuentan con las características apropiadas acorde con el apetito y el perfil de riesgo del Fondo. En conclusión, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador y también es importante destacar que la mayor parte de la cartera de inversiones está colocada en el sector de energía.

Riesgo de Mercado.

Duración promedio a largo plazo del portafolio. Al 31 de mayo 2025, el Fondo registró una duración de 11.76 años, en comparación al periodo anterior (mayo 2024: 9.43 años), alineado con el propósito del fondo que es de largo plazo. El portafolio de inversión este concentrado en el sector de energía con un (96.05%), distribuidos en acciones comunes, deuda financiera, y las acciones preferidas, por la participación que mantiene el fondo en una empresa de hidrocarburos; los fondos de inversión abiertos y cerrados representan (2.81%), mientras que el sector de infraestructura sumó (0.99%) y los valores colocados en certificados de depósitos y cuantas de ahorro y corriente (0.15%). En cuanto a la colocación por monedas el (85.40%) está colocado en dólares y el (14.60%) en pesos dominicanos. Esto indica que el fondo mantiene un portafolio de inversión diversificado por tipo de instrumento, enfocado principalmente en el sector energía, principal foco de inversión del fondo, adicionalmente se destaca que la duración es adecuada con relación a la finalidad del fondo.

¹ La evaluación del nivel de riesgo crediticio de la cartera de inversiones se realizó tomando en cuenta las calificaciones públicas de los instrumentos que forman parte del portafolio de inversiones. Se debe mencionar que las calificaciones otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo no son responsabilidad de PCR, por lo que, la agrupación por categorías de riesgo presentada a continuación se realiza a título informativo. Como parte de su evaluación, PCR valida, modifica y elabora, de ser necesario, la calificación interna de aquellos instrumentos no calificados por ella, o con calificación de riesgo internacional no equivalente, o que no cuenten con una calificación de riesgo pública.

Rentabilidad del Fondo:

El Fondo usa como indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fija de (6.50%) (en caso de que el rendimiento anual del fondo supere el (6.50%), la administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla. Al 31 de mayo 2025, la rentabilidad del fondo de los últimos 365 días se ubicó en (4.63%), en comparación al periodo anterior (mayo 2024: 5.08%), mostrando una leve disminución de (-0.45%); esto como resultado de los cambios presentados en el portafolio de inversión. Es importante destacar que durante los últimos 5 años la rentabilidad promedio fue de (14.48%), lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad, invirtiendo en instrumentos de mediana y larga duración.

Riesgo Fiduciario. A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un estable riesgo fiduciario en la administración de ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ("ALTIO SAFI, S.A o la "Administradora" indistintamente."). Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de adaptarse de manera activa a las necesidades del mercado y reglamentos. El Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, ALTIO SAFI, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC., el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Factores Clave

Factores que pudieran aumentar la calificación:

- Aumento constante en los indicadores de rentabilidad.

Factores que pudieran disminuir la calificación:

- Desmejora en la calidad del portafolio en el grado de inversión.
- Disminución en la rentabilidad del fondo.

Limitaciones a la calificación

Limitaciones encontradas: No se encontró limitación alguna en la información enviada.

Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles): i) Fluctuación del tipo de cambio ii) Fluctuación de las tasas de interés Política monetaria.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados al 31 de mayo 2025 Vs. 31 de mayo 2024
- **Estados financieros auditados al 31 de diciembre 2024 vs. 31 de diciembre 2023. (Fondo Altio Energía)**
- **Estados financieros auditados al 31 de diciembre 2024 vs. 31 de diciembre 2023. (SAFI)**
- Reglamento interno definitivo del Fondo, actualizado de fecha 23 de agosto de 2024.
- Cartera de inversiones: del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** al 31 de mayo 2025 y 31 de mayo 2024.
- Duración Macaulay del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía** para los cierres 31 de mayo 2025 y 31 de mayo 2024.

Panorama Internacional

Perspectiva mundial

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al (2.30%) en 2025, (una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores), y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

América Latina y el Caribe

Según el último informe económico del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, la economía regional crecerá (2.10%) en 2025, con un alza de hasta el (2.40%) en 2026, lo que la convierte en la región de menor crecimiento en el mundo. La baja inversión, el endeudamiento elevado y un entorno externo cambiante constituyen importantes obstáculos para el desarrollo de la región. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo.

Para el Caribe el crecimiento previsto para 2025 será del (3.90%), y en 2026 del (5.80%), liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del (3.00%) en 2025 y el (3.10%) en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un (3.50%) en 2025 y un (3.60%) en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo.

Las soluciones a largo plazo para crear economías resilientes requieren de la creación de empleos de calidad. El mercado laboral de la región enfrenta el desafío de transformarse ante el desarrollo de nuevas tecnologías, sumado a otros retos como la baja productividad, las deficiencias en la educación y la brecha en las habilidades de los trabajadores.

Riesgos: Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso

También es urgente mejorar la resiliencia de los países frente a los fenómenos climáticos que ya han ocasionado importantes pérdidas económicas y sociales. Los huracanes, inundaciones y sequías son cada vez más frecuentes y se estima que para 2050, 17.00 millones de personas en la región podrían verse obligadas a abandonar sus hogares. Es más, cerca de 5.80 millones de latinoamericanos y caribeños caerían en la pobreza extrema de aquí a 2030, debido al impacto del cambio climático, en especial por la falta de agua potable, así como a una mayor exposición al calor excesivo y a las inundaciones. El agua es un recurso esencial para la prosperidad, la salud y la calidad de vida en América Latina y el Caribe. Además, más de 80.00 millones de empleos en la región dependen directa o indirectamente del agua.

Contexto Económico Local

El crecimiento acumulado de la economía en el periodo enero-mayo 2025 se ubica en (2.60%) con respecto al mismo periodo del año anterior. De acuerdo con las cifras preliminares del indicador mensual de actividad económica (IMAE) correspondientes al mes de mayo de 2025 muestran una expansión interanual de (3.10%), superior a la variación interanual de (1.70%) registrada en el mes de abril, sustentada principalmente por un mejor desempeño relativo de las actividades minería, agropecuaria, manufactura local y construcción.

Es importante precisar que prevalecen condiciones financieras y de liquidez restrictivas a nivel global, reflejadas en tasas de interés que permanecen relativamente elevadas en los mercados de capitales. Asimismo, se observa una elevada volatilidad en el precio de los activos financieros (bonos, acciones) y commodities, en un entorno internacional caracterizado por una creciente incertidumbre, la cual se ha visto exacerbada por la reciente escalada del conflicto en el Medio Oriente entre Israel e Irán. Al respecto, la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, ha advertido que estas tensiones geopolíticas no solo afectarían los precios de la energía, sino que también tendrían implicaciones sobre las primas de riesgo y los costos logísticos.

Como se ha evidenciado en ocasiones anteriores, la economía dominicana ha demostrado una marcada resiliencia y capacidad de recuperación ante episodios de ralentización. En este tenor, una vez se controlen los focos externos de incertidumbre y se estabilicen las expectativas de los agentes económicos, se allanaría el camino para la aceleración de las diferentes actividades económicas. De forma particular, las recientes medidas de estímulo de la Junta Monetaria, liberando DOP81,000 millones para apoyar a los sectores productivos, estarían impulsando un repunte de la economía en los próximos meses conforme opere el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Asimismo, contribuirían positivamente los flujos de divisas por concepto de inversión extranjera directa, remesas, exportaciones y turismo.

Al analizar el resultado acumulado del IMAE en enero-mayo de 2025, se observan variaciones interanuales positivas en la agropecuaria, explotación de minas y canteras, manufactura local, manufactura de zonas francas, así como en el sector servicios en su conjunto. Dentro de este último, sobresalen las actividades de servicios financieros, transporte y almacenamiento, comercio y las actividades inmobiliarias y de alquiler.

Es importante destacar que, en el mes de mayo de 2025, la actividad de la Construcción registró una tasa de crecimiento interanual de (1.90%), superior a su desempeño acumulado durante los primeros cuatro meses del año, lo que permitió que la variación interanual del periodo enero-mayo se situara en (-1.50%), mejorando con respecto al resultado acumulado de (-2.30%) en enero-abril.

En cuanto a la minería, la misma experimentó una variación interanual de (21.00%) en el mes de mayo, por el incremento en los volúmenes extraídos de oro y plata en (35.60%) y (28.70%), respectivamente en el recién transcurrido mes, situando el crecimiento acumulado de esta actividad en 2.2 % en enero-mayo. En términos de valor agregado real, el sector de hoteles, bares y restaurantes reportó un crecimiento interanual del (2.60%) en el periodo enero-mayo de 2025, favorecido principalmente por el buen desempeño de los servicios de suministro de alimentos y bebidas, que compensaron la desaceleración observada en el segmento de alojamiento.

En lo referente al turismo, cabe señalar que la llegada de extranjeros no residentes ha experimentado una desaceleración en su ritmo de crecimiento durante los primeros meses de 2025. Esta reducción se atribuye principalmente a una menor afluencia aérea de visitantes provenientes de Estados Unidos y Canadá. En este contexto, el Ministerio de Turismo ha reaccionado de forma proactiva, desarrollando estrategias orientadas a diversificar los mercados emisores y atraer turistas de otras regiones, así como impulsado la llegada de cruceristas, para mitigar y compensar los efectos del comportamiento de los turistas norteamericanos vía aérea en los ingresos de divisas del país.

La actividad de intermediación financiera registró un crecimiento interanual acumulado destacado de (8.20%), durante el periodo enero-mayo de 2025. Este desempeño se explica principalmente por la expansión del crédito al sector privado, que aumentó un (9.80%) en moneda nacional y extranjera, representando un incremento de 210 mil millones en comparación con mayo de 2024.

Reseña y descripción del Fondo

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía- SIVFIC-010, en adelante el Fondo, fue constituido conforme a las leyes de la República Dominicana como consta en la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, modificara por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI, por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-29-FI, registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) el día dieciocho (18) de Agosto de dos mil quince (2015) con número de documento SIVFIC-010. Es un patrimonio autónomo, independiente del patrimonio de ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ("ALTIO"), quien se encarga de las actividades del fondo y cobra una comisión de hasta un (2.00%), anual del total del activo

El Fondo inició sus operaciones el 15 de diciembre de 2015, con una colocación primaria con base en mejores esfuerzos de USD25.00 millones, y tendrá un plazo de quince (15) años, a partir de la emisión del Programa aprobado, siendo la fecha de vencimiento es 15 de diciembre 2030. La modalidad del Fondo es un fondo de inversión cerrado de desarrollo, que permite al Fondo invertir en sociedades de alta rentabilidad en el sector energía ubicadas en la República Dominicana por medio de deuda o capital, con el fin de maximizar la utilidad de la empresa y eventualmente conseguir la emisión de acciones de las mismas; por lo que tiene un plazo definido y el número de cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y son negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).

Es el primer fondo de Inversión en Moneda Extranjera (USD) en el país; orientado a la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en deuda y capital de compañías en el sector de energía, infraestructura y telecomunicaciones. El Fondo ALTIO Energía fue aprobado por la Superintendencia de Pensiones como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones, lo que les da la oportunidad de diversificar su portafolio de inversiones en el sector de energía y en transacciones estructuradas.

Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como en el sector privado de la economía ("**Vehículos Objeto de Inversión**"). En ese sentido, el fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60.00%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40.00%) en infraestructura y un veinte por ciento (20.00%) en telecomunicaciones. Asimismo, el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.

El monto de la Emisión es por hasta USD500.00 millones. La cantidad de cotas de participación a colocar es hasta 500,000, las cuales se podrán colocar en múltiples tramos hasta agotar el monto total de la emisión durante la vigencia del Fondo. La cantidad de cuotas de participación a ofrecer se determinará en los avisos de colocación primario correspondiente a cada tramo, hasta agotar el monto aprobado. La inversión mínima en el mercado primario será de USD1,000.00, donde la representación de las cuotas de participación es por anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores. Al 31 de mayo de 2025, el Fondo ha colocado 287,843 cuotas, quedando pendiente de emitir 212,157 cuotas.

La oficina de la Sociedad se encuentra ubicada en la Avenida Abraham Lincoln, No. 1057, Torre Lincoln Mil57, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Principales características, mayo 2025

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo Cerrado de Desarrollo
Sociedad Administradora	ALTIO SAFI, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	15 de diciembre de 2015	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	USD1,000.00	Duración	11.76 años
Patrimonio	USD477.52 millones	Rentabilidad promedio inicio	5.49%
Cuotas de participación	287,843	Rentabilidad últimos 365 días	4.63%
Valor cuota al cierre	USD1,658.97	Beneficios por cuota	-

Fuente: FCD ALTIO Energía. / Elaboración: PCR

Marco Regulatorio

A la fecha de análisis, la ley aplicable a este tipo de fondos se enmarca en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, el Reglamento de Sociedades Administradas y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV, así como cualquier otra disposición o normativa emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otro órgano competente. Asimismo, el Fondo, cuando aplique, también está regido por las leyes propias de los sectores a los que correspondan los Vehículos Objeto de Inversión, incluyendo sin limitación, la Ley General de Electricidad No. 125-01, modificada por la Ley No. 186-07, la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, la Ley General de Telecomunicaciones, No.153, sus reglamentos de aplicación y la normativa complementaria. No obstante, los cambios en la normativa son constantes, por lo que se recomienda al inversionista verificar las mismas, las cuales son publicadas por los reguladores de dichos sectores.

Las ganancias reportadas por parte del Fondo no están sujeta al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) debido a que consiste en un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán presentar la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) de carácter informativo. No obstante, las rentas generadas por los inversionistas del Fondo, si estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM. La administradora ALTIO SAFI, S.A., deberá retener e ingresar a la DGII el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los inversionistas (personas físicas y jurídicas) del Fondo, para dar cumplimiento a la normativa fiscal vigente (art. 308 del Código Tributario Dominicano).

Las comisiones pagadas a la administradora ALTIO SAFI, S.A., por concepto de administración y por desempeño estará sujeta al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), mientras que las transferencias que efectúe el Aportante (cheques o transferencias electrónicas) con el propósito de adquirir cuotas del Fondo estará exenta del pago del impuesto conforme a la normativa vigente (art. 382 del Código Tributario Dominicano). El Aportante es el sujeto de hecho del impuesto.

El patrimonio autónomo del Fondo tiene un Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial y tiene formularios de comprobante fiscal especial, para dar cumplimiento a las obligaciones correspondientes, en concordancia de Ley 189-11, Ley No. 249-17 y sus normativas complementarias. Los Artículos 306 y 306 bis del Código Tributario Dominicano no serán aplicados los intereses pagados o acreditados a títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y los transados a través de la Bolsa de Valores y aprobados por la SIMV, previo a la Ley No. 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado. Sin excepción, el Fondo o la Administradora asumirá cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Aportantes.

Análisis de Riesgo Fundamental y Riesgo de Crédito

PCR considera que el Fondo cuenta con una gestión sólida y bien estructurada de administración de activos, respaldada por políticas que aseguran una estrategia de crecimiento, principalmente por la cuenta de inversiones (inversiones a valor razonable con cambio en resultados e inversiones a costo amortizado), permitiéndole una adecuada rentabilidad. No se prevén cambios significativos en la calidad de los activos en el corto y mediano plazo.

Al 31 de mayo 2025, el fondo presentó un total de activos por USD477.95 millones, con un incremento de USD164.63 millones (+52.54%), concentrado en las cuentas de disponibilidades y la cuenta de total de inversiones, que incluyen los intereses por cobrar por USD477.11 millones, por deuda comercial o financiamientos con USD218.10 millones, con un (45.65%), otorgados principalmente al Fideicomiso de Administración de Garantía y de Inversión en Desarrollo Energético FIDE y FIDE II; seguido de acciones comunes USD114.79 millones, con una participación (24.03%), mientras que los Bonos Corporativos suman USD67.79 millones, con una participación de (14.19%), colocados en empresas del sector energético; las acciones preferidas con (13.17%) por inversiones en Petromovil, S.A.; mientras que las cuotas de fondos abiertos y cuotas de fondos cerrados representan (2.81%), Cuentas Bancarias y Certificados Financieros (0.15%). En conclusión, el fondo se mantuvo constante con instrumentos de alta calidad permitiéndole obtener adecuada rentabilidad.

Análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP)²

El fondo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo en distintos tipos de instrumentos, considerando si poseen calificación de riesgo, con una calificación mínima de grado de inversión. El fondo monitorea los cambios de riesgo de crédito rastreando calificaciones externas publicadas, a fin de determinar si las calificaciones siguen estando actualizadas, así como evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo de crédito a la fecha de presentación que no se haya reflejado en las calificaciones publicadas; adicionalmente, mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad. Adicionalmente, se toma en consideración un análisis del plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, análisis del desempeño y las proyecciones financieras, análisis de las proyecciones financieras de los proyectos de Financiamientos, análisis de la posibilidad de la conversión en liquidez de los instrumentos en los cuales se invierte, análisis de la industria y el sector de inversión, entre otros factores importantes.

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia y factores de exposición modestos, con representación en las Categoría I (AAA hasta AA- y Categoría II A+ hasta A- :14.34%); seguido de las inversiones en fondo de inversión abierto, los cuales no requieren una calificación (2.64%). Adicionalmente, la otra parte del portafolio el (82.85%), no poseen calificación, sin embargo el departamento de inversiones del fondo, específicamente la dirección de estructuración y análisis, realiza un análisis financiero de la contraparte que incluye modelos de proyecciones de ingresos, solvencia, de mercado, de riesgos de gobierno corporativo, entre otros para determinar cuáles proyectos pueden ser presentados al comité de inversiones, el cual es el órgano designado para decidir si las inversiones cuentan con las características apropiadas acorde con el apetito y el perfil de riesgo del Fondo. En conclusión, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador y también es importante destacar que la mayor parte de la cartera de inversiones esta colocada en el sector de energía.

El portafolio por tipo de instrumento se conformó en: renta fija, renta variable y liquidez. Los valores representativos de capital o valores representativos de deuda en los que el Fondo invierta para materializar su política de inversiones son emitidos en su totalidad por Vehículos Objeto de Inversión domiciliadas en la República Dominicana. A pesar de que se tiene una concentración por tipos de instrumentos, el riesgo se mitiga debido a que son inversiones con alta calidad crediticia entre las categorías I (AAA hasta AA-) y Categoría II (A+ hasta A-). A excepción a los project finance de energía los cuales se mantiene un procedimiento de revisión por el comité de inversiones.

Análisis de Riesgo de Mercado

El Fondo, a través de su Administradora de Fondos de Inversión, ALTIO SAFI, S.A., establece políticas de parámetros de exposición a los diferentes factores de riesgo de mercado. Las políticas y lineamientos son aprobados por el Comité de Inversiones.

Duración promedio del portafolio y concentración por sector.

Al 31 de mayo 2025, el Fondo registró una duración de 11.76 años, en comparación al periodo anterior (mayo 2024: 9.43 años), alineado con el propósito del fondo que es de largo plazo. El portafolio de inversión este concentrado en el sector de energía con un (96.05%), distribuidos en acciones comunes, deuda financiera, y las acciones preferidas, por la participación que mantiene el fondo en una empresa de hidrocarburos; los fondos de inversión abiertos y cerrados representan (2.81%), mientras que el sector de infraestructura sumó (0.99%) y los valores colocados en certificados de depósitos y cuantas de ahorro y corriente (0.15%). En cuanto a la colocación por monedas el (85.40%) está colocado en dólares y el (14.60%) en pesos dominicanos. Esto indica que el fondo mantiene un portafolio de inversión diversificado por tipo de instrumento, enfocado principalmente en el sector energía, principal foco de inversión del fondo, adicionalmente se destaca que la duración es adecuada con relación a la finalidad del fondo.

Tasas de Interés

El principal factor de riesgo que afrontan las inversiones de oferta pública del fondo es la fluctuación en las tasas de interés. La variabilidad de la tasa de interés del mercado nacional e internacional es un factor determinante en el valor de los instrumentos financieros que se encuentran inscritos en el RMV, lo cual podría afectar el rendimiento de los Aportantes. En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos, tomando en cuenta, además, en el caso de valores representativos de capital, disposiciones y procedimientos que deben ser respetados, con anterioridad a ser ofrecidos a terceros, por lo que el riesgo de tasa es bajo.

² La evaluación del nivel de riesgo crediticio de la cartera de inversiones se realizó tomando en cuenta las calificaciones públicas de los instrumentos que forman parte del portafolio de inversiones. Se debe mencionar que las calificaciones otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo no son responsabilidad de PCR, por lo que, la agrupación por categorías de riesgo presentada a continuación se realiza a título informativo. Como parte de su evaluación, PCR valida, modifica y elabora, de ser necesario, la calificación interna de aquellos instrumentos no calificados por ella, o con calificación de riesgo internacional no equivalente, o que no cuenten con una calificación de riesgo pública.

Rentabilidad del Fondo:

El Fondo usa como indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fija de (6.50%) (en caso de que el rendimiento anual del fondo supere el (6.50%), la administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla. Al 31 de mayo 2025, la rentabilidad del fondo de los últimos 365 días se ubicó en (4.63%), en comparación al periodo anterior (mayo 2024: 5.08%), mostrando una leve disminución de (-0.45%); esto como resultado de los cambios presentados en el portafolio de inversión. Es importante destacar que durante los últimos 5 años la rentabilidad promedio fue de (14.48%), lo que muestra que el fondo ha sido capaz de mantener adecuados niveles de rentabilidad, invirtiendo en instrumentos de mediana y larga duración.

Riesgo de tipo de cambio

Asimismo, la situación financiera de los Vehículos Objeto de Inversión en las que el Fondo invertirá podría verse severamente afectada ante variaciones en tasas de interés de referencia, viéndose las ganancias mermadas por los gastos correspondientes a las fluctuaciones en las tasas de intereses antes indicadas, y, por tanto, los dividendos reducidos o eliminados. Al 31 de mayo 2025, el portafolio de inversión por monedas está concentrado en USD407.71 millones, representando un (85.40%), mientras que el monto colocado en pesos dominicanos suma DOP71.98 millones, con un (14.60%), lo que muestra que las inversiones se encuentran acorde a lo establecido en el reglamento.

Riesgo de liquidez

El límite mínimo de liquidez es de cero puntos diez por ciento (0.10%) del patrimonio del Fondo, el cual estará conformado por el efectivo y equivalentes de efectivo como lo establece el párrafo 7 de la Norma Internacional de Contabilidad 7 Estado de Flujos de Efectivo (NIC 7), que indica que los equivalentes de efectivo se tienen para cumplir compromisos de pago en el corto plazo, más que para propósito de inversión. Dicha Norma establece a su vez que deben ser fácilmente convertibles a efectivo y estar sujetos a riesgos insignificante de cambios en el valor, por lo tanto, indica que normalmente las inversiones que cumplen con ese requisito son las de corto plazo, específicamente aquellas adquiridas con vencimiento de tres meses o menos desde su fecha de adquisición o colocación.

Por lo tanto, para cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el efectivo y equivalentes de efectivo son: efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro, certificados de depósitos de disponibilidad inmediata con vencimiento de tres meses o menos; así como en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de estas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30.0%) del patrimonio neto del fondo; tal y como se establece en la sección 5.2 del Reglamento Interno sobre Política de Liquidez.

A la fecha de análisis, la ratio entre el (activo líquido / patrimonio)³ se situó en (2.79%), lo que muestra la capacidad de la empresa para poder cumplir sus compromisos de corto plazo y alineado con el reglamento de inversión. Debido a que el mercado de valores dominicano, en cual se ofrecen las Cuotas del Fondo, posee un ritmo de crecimiento acelerado, aún mantiene niveles de liquidez generales volátiles para todos los instrumentos que se transan en éste, lo que podría generar cierto grado de iliquidez al aportante al momento de buscar la venta en el mercado secundario de las Cuotas que haya adquirido, o bien podría generarle pérdidas de su inversión por el hecho de tener que vender las mismas con descuento.

En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por los Vehículos Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos. Además, es preciso tomar en cuenta que su valor quedaría afectado por la volatilidad de los factores descritos en esta sección, así como aquellos que corresponden a su sector. Asimismo, los Vehículos Objeto de Inversión del sector público pueden verse limitadas por los retrasos en los pagos de los compromisos asumidos por dichas entidades.

Patrimonio de los aportantes

PCR observa que el fondo tiene como estrategia fortalecer su estructura del patrimonio de los aportantes, a través de la reinversión de los resultados acumulados y del periodo, manteniendo la capacidad de hacer frente a sus obligaciones y cualquier eventualidad. Al cierre de mayo 2025, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía cuenta con 25 aportantes.

Al cierre de mayo 2025, el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, dispuso de un patrimonio total de USD477.52 millones, en comparación con el periodo anterior (mayo 2024: USD312.90 millones), para un crecimiento de USD164.62 millones (+52.61%). Esto se debe a nuevas emisiones por un monto de USD145.42 millones (+58.83%); seguido por el incremento en los rendimientos ganados por los inversionistas por USD18.67 millones (+34.62%). Por otro lado, se observa un aumento en la utilidad del ejercicio de USD8.08 millones (+1.90 veces), y una reducción en la cuenta de variación neta por valoración inversiones de USD7.54 millones. En conclusión, es importante destacar el constante incremento en el patrimonio por la colocación de nuevos tramos de emisión y de las cuotas de participación del fondo, debido a los instrumentos de inversión en los que el fondo invierte; así como a la buena administración del portafolio.

³ **Liquidez** (Certificados financieros + Cuentas Bancarias + Cuotas de Fondos Abiertos / Patrimonio)

Características de los aportantes

- El Fondo está dirigido a los inversionistas profesionales.
- Persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional.

El Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros que se detallan a continuación:

- Las decisiones de compra o venta de un instrumento particular serán adoptadas por el Comité de Inversiones y ejecutadas por el administrador del Fondo.Valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.
- Depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima A+ o equivalente.

Análisis Financiero

Estado de Resultados Financieros

PCR considera adecuado el desempeño financiero del fondo, destacando el constante incremento en los ingresos financieros y otros ingresos operativos; así como por la adecuada gestión de los gastos operativos que ha permitido un crecimiento sostenido en la utilidad en operación y la utilidad neta.

Al 31 de mayo 2025, el total de ingresos se colocaron en USD26.84 millones, en comparación al periodo anterior (mayo 2024: USD11.36 millones), para un aumento de USD15.47 millones (+1.36 veces), esto como resultado de los ingresos recibidos producto de las inversiones mantenidas principalmente en el sector de energía. En tanto que los gastos operacionales sumaron USD14.51 millones, producto de las comisiones por administración de fondos, y otros gastos Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado y Pérdida en cambio disponibilidades. De lo anterior, la utilidad neta del periodo se colocó USD12.33 millones, con un incremento de USD8.08 millones (+1.90 veces). En conclusión, el fondo muestra un incremento importante en la utilidad, por la colocación de nuevos tramos de emisión y por las ganancias en los instrumentos en que invierte.

Análisis de Riesgo

Grupo Económico

La Sociedad Administradora, ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es miembro del Grupo Económico Rizek. El cual tiene amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen importancia dentro del mercado. Además, se sustenta en las completas políticas de administración, en una buena estructura y equipos de gestión con experiencia financiera.

Sociedad Administradora

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., pertenece al grupo económico Rizek y se constituyó en el año 2002. Está autorizada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la SIMV bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

En tanto que el Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía tendrá una Emisión de 500,000 cuotas de participación, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 por un valor total de hasta US\$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), a valor nominal. Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-23-FI), modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015) (R-CNV-2015-31-FI), por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI y por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), R-SIMV-2024-29-FI.

La administradora se encuentra regida por las disposiciones de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como la Ley del Mercado de Valores 249-17, y el Reglamento de Sociedades Administrados y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Resolución R-CNMV-2021-16-MV.

Los accionistas, la cantidad de acciones y el porcentaje se establecen a continuación:

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE ALTIO SAFI, S.A.		
Accionistas	Cantidad de acciones	Participación
AG INVESTMENT PARTNERS, S.A.	1,051,079	99.99%
Héctor José Rizek Guerrero	1	0.01%
Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR		

Asamblea General de Aportantes

Los aportantes del Fondo se reunirán en la asamblea general de aportantes. Las mismas podrán ser ordinarias o extraordinarias, en función de las condiciones de los temas a tratar en ella, el quorum para su validez y el quorum para la toma de decisiones.

Además, la SIMV podrá convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria de aportantes u ordenar su convocatoria a la Administradora, o al representante de la masa de aportantes, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los aportantes o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento. Las convocatorias a las asambleas de aportantes se publicarán con al menos quince (15) días de antelación en más de un periódico de circulación nacional. Cada aportante tendrá derecho de participar en las decisiones y dispondrá de igual número de votos al de las cuotas que posea. Las decisiones podrán ser tomadas de forma presencial, por medio de un representante debidamente apoderado, o cualquier medio que permita la comunicación simultánea o sucesiva que permita deliberar y decidir sobre el orden del día.

Las decisiones tomadas por la asamblea general de aportantes deberán constar en acta, al igual que la indicación del lugar, fecha y hora en que se realizó la sesión, el nombre del que actúe como presidente y secretario, número de votantes y cuotas que representan, la no objeción otorgada por la Superintendencia en caso de que aplique, los riesgos e impacto para el caso de las modificaciones del reglamento interno, folleto informativo del fondo y demás documentación, los resultados de la votación y los acuerdos adoptados, relación de observaciones o incidentes ocurridos y las fechas y los medios en que se realizaron las publicaciones del aviso a convocatoria.

Deberá adjuntarse la lista o nómina de asistencia de los concurrentes a las asambleas. Dichas actas deberán estar suscritas por el presidente y secretario, remitidas a la SIMV para su registro y verificación, por el representante de la masa de aportantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles luego de su celebración y llevadas en un libro elaborado para tales fines o en cualquier otro medio que permita la Ley del Mercado de Valores, susceptible de verificación posterior y que garantice su autenticidad, el cual deberá reposar en el archivo del domicilio social de la Administradora y estar a todo momento a disposición de la SIMV para cuando ésta lo estime necesario.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la Sociedad, contempladas en los Estatutos Sociales de ALTIO SAFI, S.A, y cualquier otra política o disposición interna y es responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión ordinaria. Tiene la facultad de resolver cualquier asunto que no sea de los atribuidos exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas o a los demás órganos de administración de la Sociedad.

Al período de Análisis, el Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION			
Nombre	Cargo	Áreas de Especialización	Experiencia (Años)
Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina	Presidente	Finanzas, Riesgos, Contabilidad, Auditoría y Mercado de Valores	15
Ernesto Rizek Guerrero	Vicepresidente	Licenciado en Ciencias, Emprendimiento y Finanzas.	5
Lourdes Rodríguez de Díaz	Secretaría	Finanzas, Mercado de Valores	20
Lidia Virginia Aybar Alba	Miembro	Derecho	14
Ana Isabel Pastor	Miembro	Derecho, Cumplimiento y Mercado de Valores.	11

Fuente: FCD ALTIO Energía / Elaboración: PCR

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

Composición del Comité de Inversiones

A la fecha de análisis, el Comité de inversiones se conformó de la siguiente manera:

COMITÉ DE INVERSIONES			
Nombre	Posición en la Administradora	Áreas de especialización*	*Experiencia** (años)
Salem Rohana	Miembro del Comité de Inversiones	Licenciado en Relaciones Internacionales, con un Máster en Finanzas.	28
Carolina Figueroa	Miembro del Comité de Inversiones	Licenciada en Derecho con Máster en Leyes.	15
Tomás E. Fernández Whipple	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas Corporativas, Estrategia y Capital Humano. Asesoría estratégica financiera, fusiones y adquisiciones, valoraciones, reestructuraciones y estructuración de financiamientos.	30
Cynthia T. Vega Guerra	Miembro del Comité de Inversiones	Contraloría y Finanzas	30
Antonio Abad Ramírez Pérez	Miembro del Comité de Inversiones	Finanzas y Administración de Empresas. Directora General	13
Eliza Sánchez Lomakina	Miembro del Comité de Inversiones	En servicios financieros, inversiones globales en distintos sectores y productos.	25
William Davidson	Miembro del Comité de Inversiones		

Fuente: FCD ALTIO Energía / Elaboración: PCR

Cabe mencionar que la participación del Administrador del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.

Funciones del Comité de Inversiones

Las funciones del Comité de Inversiones son:

- Establecer las estrategias y los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del fondo de inversión sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el reglamento interno, acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación.
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de inversión de que se trate.
- Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- Evaluar y aprobar el monto o porcentaje de los dividendos que serán distribuidos por el fondo de inversión a los aportantes, en el caso de los fondos de inversión cerrados.
- Rendir cuentas de sus actuaciones al consejo de administración de la sociedad administradora.
- Aprobar las propuestas de las modificaciones a la política de inversión.
- Supervisar la labor del administrador de fondos de inversión.
- Cualquier otra establecida en el reglamento interno y en el reglamento de funcionamiento general de los comités de inversiones de la sociedad administradora.

Políticas de Gestión de Riesgo Operativo

El Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía toma como base el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de ALTIO SAFI, S.A. (su Administradora de Fondos de Inversión). Dicho manual cubre los aspectos relacionados con la implementación de la gestión integral del Riesgo Operacional como es la estructura de administración, la estrategia de gestión, funciones y responsabilidades forma y periodicidad de los reportes, los niveles de riesgo aceptables e indicadores de riesgo.

Las identificaciones de los riesgos operacionales potenciales en los diferentes procesos se clasifican en base a la experiencia de los responsables de estos. Asimismo, los gestores de riesgo operativo designados por los directivos de cada área identifican los riesgos inherentes a los procesos respondiendo a un formulario elaborado por el Área de Gestión de Riesgos. Los riesgos son ponderados bajo los criterios establecidos en la metodología seleccionada, elaborando una matriz de riesgo operacional por cada proceso de la Sociedad. El riesgo operacional es gestionado por la Sociedad Administradora de manera continua, ya que los procesos cambian mediante pasa el tiempo, se incorporan nuevas tecnologías, o se adicionan nuevos procedimientos en la Sociedad ALTIO SAFI, S.A, contempla el riesgo operacional mediante aspectos cuantitativos y cualitativos. De esta manera la institución implementa la asignación de alertas de riesgo e incidencias bajo base de datos de manejo de incidentes de riesgo operacional.

Política de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración de la Administradora para la gestión de los recursos de terceros cumplirá con establecer las políticas, directrices y procedimientos de Gobierno Corporativo y de control interno, orientadas a administrar los riesgos que pudiesen afectar el presente Fondo.

Entre las obligaciones legales a las que está sometido el Fondo y ALTIO SAFI, S.A, y que guardan relación con los principios de Buen Gobierno Corporativo, están las que procuran la pronta y completa divulgación de información y transparencia de información de importancia para todos los grupos accionistas. En este sentido, ALTIO SAFI, S.A, tiene incorporado por mandato legal el principio de divulgación y transparencia de información, exigido en las normas de Buen Gobierno Corporativo.

Política para la Prevención del Lavado de Activos

La Administradora, en su condición de sociedad registrada y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV), está sujeta al cumplimiento de las normas legales de República Dominicana relacionadas con la prevención del lavado de activos. En cuanto al procedimiento de debida diligencia para determinar el origen de fondos de los aportantes del presente Fondo, es realizado por los intermediarios de valores, como sujetos obligados bajo las leyes, normas y regulaciones aplicables para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Políticas de inversión

La diversificación y límites de inversión del Fondo estarán regidos por los siguientes parámetros:

- El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de sus activos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de vehículos Objeto de Inversión y deberá mantener como mínimo el setenta por ciento (70%) sus activos invertidos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- El Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector energía.
- El Fondo podrá invertir un máximo 40% en infraestructura.
- El Fondo podrá invertir un máximo de 20% en telecomunicaciones.
- Así mismo el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.
- El Fondo podrá invertir como mínimo el 60% en dólares de los Estados Unidos de América (USD) y hasta un 40% en pesos dominicanos (DOP).

Área Geográfica: República Dominicana.

Tipo de Inversión:

Valores representativos de capital

- Acciones y cuotas sociales comunes y preferidas atendiendo al tipo de Vehículo Objeto de Inversión.
- Acciones y cuotas sociales convertibles.
- Valores representativos de derechos fiduciarios.
- Contratos que permitan al fondo derechos de participación sobre el patrimonio del Vehículo Objeto de Inversión.

Valores representativos de deuda

- Deuda Senior.
- Deuda Subordinada.
- Deuda Convertible.
- Préstamos Sindicados.
- Entre otros.

El Fondo no podrá invertir en:

- En otros activos que no sean establecidos en el objetivo general de la política de inversiones, conforme los criterios de diversificación establecidos en la sección 5.4 del reglamento interno.
- Los activos del Fondo de inversión deberán estar íntegramente pagados al momento de su adquisición.
- Las inversiones realizadas por el Fondo no podrán afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie, ni podrán enajenarse a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades.

Política de Liquidez

Para alcanzar el logro de los objetivos de inversión, el Fondo deberá mantener una liquidez mínima de cero punto diez por ciento (0.10%) del patrimonio neto del Fondo, el cual estará conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o certificados de depósito a corto plazo (hasta 90 días) y en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de las mismas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo y no excedan los límites establecidos en la política de inversión del Reglamento Interno. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30%) del patrimonio neto del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el cincuenta por ciento (50%) de la liquidez en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados de depósitos en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico.

Anexos a la información financiera

BALANCE GENERAL (Valores en miles)

Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía							
Valores en USD	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	may-24	may-25
Total Activos	158,504	183,345	248,217	274,851	445,822	313,317	477,948
Efectivo y equivalentes	12,362	12,011	16,685	37,934	23,622	4,561	702
Inversiones, Total	146,109	171,295	231,473	236,272	422,031	308,717	477,215
Otros Activos	32	39	59	645	168	39	30
Total Pasivos	151	175	225	1,007	406	417	426
Intereses y Comisiones por pagar	150	144	223	1,005	404	328	380
Acumulaciones y Otros pasivos	1	31	2	2	2	89	46
Patrimonio	158,352	183,169	247,992	273,845	445,416	312,901	477,522
Capital social (Aportes)	134,684	150,975	205,118	212,166	367,595	247,188	392,610
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	2,515	8,766	9,361	14,639	18,665	4,252	12,328
Variación neta por valoración inversiones	3,708	2,276	3,595	7,760	5,237	7,543	-
Rendimientos ganados por los inversionistas	17,445	21,153	29,919	39,280	53,918	53,918	72,584
Total Pasivos + Patrimonio	158,504	183,345	248,217	274,851	445,822	313,317	477,948

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR

ESTADO DE RESULTADOS (Valores en miles)

Fondo Cerrado de Desarrollo Altio Energía							
Valores en USD	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	may-24	may-25
Total ingresos, netos	7,369	12,592	14,319	21,017	26,695	11,364	26,838
Gastos operativos, generales y administrativos	(3,661)	(3,826)	(4,959)	(6,378)	(8,029)	(7,112)	(14,509)
Gastos por provisiones	-	-	-	-	-	(488)	(1,148)
Gastos Operativos	(3,661)	(3,826)	(4,959)	(6,378)	(8,029)	(6,516)	(13,298)
Gastos generales y administrativos	-	-	-	-	-	(109)	(64)
Utilidad (Pérdida), Neta	3,708	8,766	9,361	14,639	18,665	4,252	12,328

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía / Elaboración: PCR